

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIC PARA LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT25-00132)

En Sevilla, a 24 de marzo de 2026

ACTA REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA LOTE 3

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA TIC PARA LA NUBE CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT25-00132)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D Alejandro Cuenca Rodriguez, vocal técnico

ACUERDOS

PRIMERO: El pasado 20 de marzo se requirió al adjudicatario propuesto del lote 3 por la mesa de contratación celebrada el pasado, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por **TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU**, en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación. La Mesa comprueba detecta las siguientes deficiencias u omisiones:

1. Documentos acreditativos de la representación: Falta el bastanteo, que se practica de oficio por el Letrado de la mesa, quedando subsanado.
2. Promoción de igualdad entre hombres y mujeres: Falta la documentación del registro del plan de igualdad. Se comprueba de oficio en el REGCON la inscripción y la vigencia, quedando subsanado
3. Los siguientes anexos vienen firmados por una persona distinta a la designada como representante legal de esa entidad y con poderes suficientes para llevarlo a cabo:
 - Declaración de no haberse dado de baja en el IAE.
 - Anexo X del PCAP.

- Anexo XIV del PCAP.
- Anexo XVI del PCAP.
- Anexo XVII-B del PCAP.
- Anexo XVIII del PCAP.
- Anexo XIX del PCAP.
- POC: Datos de contacto durante la ejecución del contrato.

TERCERO: Se acuerda requerir a **TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, SAU** para que en tres días proceda a la subsanar la documentación presentada.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

V.º B.º

Fdo.: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo.: Dña Carmen Ibañez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa